Hospital Universitario Infanta Leonor Hospital Virgen de la Torre
SaludMadrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma autentica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2026-PR-054 / 2025-PR-065 / 2024-PR-063 / 2023-0-018 (A/SUM-020111/2023)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA Nº 3 DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 2, 10 y 11).

Por Resolución de la Dirección de Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor, de fecha 30 de agosto de 2023, se adjudicó el contrato de suministro titulado "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 2, 10 y 11), formalizado por la empresa FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., NIF.: A08834012, con fecha 26 de septiembre de 2023, con una duración de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024, con posibilidad de prorrogarse por otros 48 meses más.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 fue aprobada prórroga Nº 1 del contrato, formalizada en documento administrativo el 11 de septiembre de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 3 de septiembre de 2025 fue aprobada prórroga Nº 2 del contrato, formalizada en documento administrativo el 4 de septiembre de 2025, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026.

Según propuesta de la Jefa de Sección de Nefrología, esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y con lo previsto en el apartado 16 de la cláusula 1 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos.

PRIMERO. Aprobar la prórroga nº 3 del contrato de suministro denominado: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE Y CESIÓN DE MONITORES DE HEMODIALISIS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR" (LOTES 2, 10 y 11), que se llevará a cabo

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

por el mismo adjudicatario FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A., NIF.: A08834012, en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de octubre de 2026.

SEGUNDO. Aprobar el gasto para el periodo de prórroga por un importe máximo de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (344.212,18 €) IVA incluido, según se detalla en el Anexo I.

Con cargo a la siguiente aplicación económica 312A-27004 del Hospital Universitario Infanta Leonor, en las anualidades y cuantías que a continuación se detallan:

2026	2027
86.053,05 €	258.159,13 €

TERCERO. La garantía definitiva constituida inicialmente se aplicará al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

CUARTO. Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.09.02 15:42

Fdo.: Mª del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

ANEXO I

LOTE	Nº ORDEN	NEXUS	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO S/IVA	B.I.	TIPO DE IVA %	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
MONITORES Y MATERIAL FUNGIBLE PARA EQUIPAMIENTO EN CESIÓN CON CAPACIDAD DE REALIZAR BALANCE ENERGÉTICO Y MEDICIÓN DE LA RECIRCULACIÓN DEL ACCESO VASCULAR POR TERMODILUCIÓN									
2	2.1	121689	BOLSA DE BICARBONATO EN POLVO	6.840	8,24	56.361,60	21	11.835,94	68.197,54
2	2.2	109654	AGENTE DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS	160	20,00	3.200,00	21	672,00	3.872,00
2	2.3	106277	FILTRO CAPILAR DE MEMBRANA DE ALTA PERMEABILIDAD.	160	115,00	18.400,00	21	3.864,00	22.264,00
2	2.4	122401	SET DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA INCLUYENDO LA LÍNEA PARA INFUSIÓN DEL LÍQUIDO DE SUSTITUCIÓN.	6.000	8,43	50.580,00	10	5.058,00	55.638,00
2	2.5	120648	CONCENTRADO ÁCIDO PARA LA PREPARACIÓN DE LÍQUIDO DE HEMODIÁLISIS Y HEMODIAFILTRACIÓN.	200	3,60	720,00	21	151,20	871,20
2	2.6	106259	TEST DE ÁCIDO PERACÉTICO	6.000	0,22	1.320,00	21	277,20	1.597,20
TOTAL LOTE 2						**130.581,60**		**21.858,34**	**152.439,94**
HEMODIAFILTRO ALTA BIOCOMPATIBILIDAD Y ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)									
10	10.1	121717	HEMODIAFILTRO ALTA BIOCOMPATIBILIDAD Y ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)	3.240	38,29	124.059,60	10	12.405,96	136.465,56
TOTAL LOTE 10						**124.059,60**		**12.405,96**	**136.465,56**
DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)									
11	11.1	106518	DIALIZADOR ALTA PERMEABILIDAD (MEMBRANA HELIXONA)	1.320	38,09	50.278,80	10	5.027,88	55.306,68
TOTAL LOTE 11						**50.278,80**		**5.027,88**	**55.306,68**
TOTAL						**304.920,00**		**39.292,18**	**344.212,18**